



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 20 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 07238

DICTAMEN N° 05/16

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que "DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA 13ª EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY – FITPAR 2016", presentado por los senadores Emilia Alfaro de Franco y Arnaldo Giuzzio.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR


OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

ENZO CARDOZO


ESPERANZA MARTÍNEZ


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA 13° EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY – FITPAR 2016

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Nacional al 13 ° Feria Internacional de Turismo del Paraguay – FITPAR 2016.

ARTÍCULO 2°.- Exhortar al Poder Ejecutivo a la adopción de las medidas que correspondan para dar cumplimiento a lo declarado por la Honorable Cámara de Senadores.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente Declaración a la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) para su toma de razón a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente Declaración al Ministerio de Industria y Comercio y la Secretaría Nacional de Turismo, para su toma de razón a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5°. De forma.

1/1